

**ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PCC DE LA CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL VERTEDERO DE RNP D'ONTINYENT.
PCC LIC 12/2018 È EXP 120-2/9/18**

A los efectos de general conocimiento se informa que, habiéndose detectado un error en la cláusula segunda del PCC que ha de regir la contratación, la misma queda sustituida por la siguiente:

Í SEGUNDA.- VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 155.000, IVA no incluido. Se ha tenido en cuenta para ello el precio unitario de mercado de las unidades de obra que se estima de acuerdo al Proyecto será necesario realizar para completar su ejecución de la siguiente manera:

MOVIMIENTO DE TIERRAS

D02TA101	m ³	Relleno y extendido tierras m. mecán. s/aport.	Precio unitario 3.40 €
M3. Regularización y extendido de tierras existentes y escombros, por medios mecánicos, i/p.p. de medios auxiliares. Hasta llegar a la configuración definitiva del terreno previa al sellado.			

Medición 20.000 m3 **Total 68.000.00 €**

D02TF151	m ³	Transporte, relleno y compactación mecánica s/aport.	Precio unitario 1.79 €
m ³ . Transporte desde acopio colindante, relleno, extendido y compactado de arcilla en tierras propias, por medios mecánicos, en tongadas de 25 cm. de espesor, i/regado de las mismas y p.p. de costes indirectos. Con el fin de formar una barrera geológica artificial en plataformas.			

Medición 47.000 m3 **Total 84.130.00 €**

Los precios unitarios establecidos tienen carácter de máximo, de forma tal, que las ofertas de los licitadores deberán de ser de importe igual o inferior a los mismos. Cualquier oferta por encima se rechazará y quedará excluida de la licitación. Las variaciones en el número de unidades de obra realmente ejecutadas no comportarán la modificación de los precios establecidos para cada unidad de obra.

El precio del contrato no será objeto de revisión de precios durante la duración del contrato.

En el precio estarán incluidos la totalidad de los gastos que le origine al adjudicatario la ejecución de los trabajos contratados de acuerdo a lo estipulado en el presente PCC y con los medios ofertados, en especial los requerimientos de cumplimiento de los plazos máximos establecidos, así como el cumplimiento de la legalidad vigente, sin que puedan repercutirse en partida independiente a excepción del IVA.

Por razones de interés técnico GIRSA podrá introducir modificaciones en el contrato que produzcan aumento o reducción de unidades de obra. En caso de reducción de obras, el contratista no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.+

En consecuencia, el plazo de admisión de ofertas será 10 días (hábiles de lunes a viernes) desde la fecha de publicación de la presente modificación del PCC en el perfil de contratante de GIRSA